

UNA MISION PESQUERA INTERESANTE COMO LA EXPLICA EL SR. MOSQUEIRA MANSO

El hombre y su encargo

D. José Mosqueira Manso se halla en Vigo. Le trae a nuestra ría, una misión relacionada con la conservación y fomento de la riqueza pesquera.

En Mosqueira Manso están siempre presentes el marino y el gallego. El hombre que consagró al mar lo más caro y animoso de su vida, y que está siempre dispuesto a servir a su tierra y a sus paisanos, hasta el sacrificio.

Mosqueira Manso, capitán mercante, no siguió el rumbo fácil de la navegación comercial. Fué en la industria pesquera donde su personalidad de hombre de mar se forjó reciamente. Al mando de parejas o de *trawlers*, el distinguido escritor pesquero fué sacando frutos preciados de sus duras experiencias, y los artículos en que las fué refiriendo, tenían siempre el sabor de las lecciones vividas.

No navega ya Mosqueira Manso, pero sus fervores por la industria pesquera no se han extinguido; antes se han acrecentado. Actualmente desempeña el cargo de Subdelegado Marítimo de Sevilla, pero el Ministerio de Marina le han conferido el encargo de estudiar prácticamente el problema de la vigilancia y repoblación de la pesca en las rías de Galicia, y esta es la tarea ardua y gustosa, que ahora absorbe los desvelos de nuestro dilecto amigo.

La Memoria y la dinamita

Encontramos a Mosqueira Manso ilusionado con su encargo. Viene preparando una Memoria extensa y concienzuda, en la que expondrá al Ministerio, detalladamente, los resultados de su actuación.

—Será un documento duro—nos dice—, porque los problemas han de abordarse con desnudez, para que puedan ensayarse soluciones de eficacia.

Casi pudiéramos decir, que esa impresión,



es casi la única que el distinguido comisionado nos ha dejado traslucir del contenido de la Memoria que viene formando. Naturalmente entiende que nadie debe conocerlo, antes que el organismo patrocinador de tan interesante estudio.

Pero Mosqueira Manso, como una segunda parte de su misión, trae un cometido menos científica: el de dirigir temporalmente una brigada de vigilancia, destinada a la persecución de los medios ilícitos de pesca.

Es por este extremo, por donde nuestra conversación se inicia.

—Traigo dos pequeñas embarcaciones a mis órdenes y algún personal por tierra con fines policíacos. Con tan limitados elementos se han conseguido ya resultados abundantes, en punto a la represión del uso de la dinamita. La sorprendemos a bordo de los barcos, o en las chavolas, o en pleno mar y siempre se procede a la denuncia de los malhechores de su propia riqueza. Ahora bien, este procedimiento es totalmente inadecuado, ya que nosotros no imponemos las sanciones. Prácticamente estas carecen de importancia, porque ha de imponerlas la jurisdicción criminal ordinaria, después de un proceso largo, que a veces tarda en verse más de un año. Se necesita otro sistema de punición para estas infracciones, tan gravemente perniciosas, ampliando a esta esfera las atribuciones de los Subdelegados de Pesca. Mientras no se haga esto, será imposible desterrar de la pesca sardinera el empleo de la dinamita.

Acabemos con la "pastilla"

El señor Mosqueira Manso nos habla después de la pesca del arrastre, que se ejerce en aguas litorales.

—Hay urgencia en acabar con la «pastilla», y puedo decirle que esto se conseguirá en breve.

Esas parejas que salen del puerto cada dos o tres días, para situarse a pocas millas

de la costa, precisamente en el talud continental y largar allí sus aparejos de arrastre, son frecuentemente multadas por nosotros con 500 o 1.000 pesetas, que suben a 2.000 si se dá la reincidencia. Como estamos sorprendiendo muchas y la vigilancia se extremará una vez que la Subsecretaría de la Marina civil complete su organización, yo sospecho que pronto se logrará terminar con la «pastilla», pesca altamente perniciosa porque barre precisamente la zona de desove y cría, que es el vivero natural de donde se nutren después los grandes fondos arrastables y las aguas de nuestras rías. De modo que esa zona, constituida por la estribación del Continente, en declive hacia los grandes fondos, hay que cuidarla como algo inviolable, porque representa un tesoro inestimable para la economía pesquera.

Unificación de vedas

—Es posible que esto no se crea, pero yo digo que antiguamente se entendía más de pesca que hoy. Por ejemplo, en lo que a vedas se refiere, reina actualmente el mayor desbarajuste. Con decirle que en España se puede pescar langosta durante once meses al año, aunque la veda oficialmente dure seis, esta dicho todo. Mientras la veda se guarda en una región, en las otras se permite pescar, y de este modo se desvirtúa, naturalmente o la eficacia de la medida, pero se logra, en cambio, que en Madrid se coma aquel sabroso crustáceo durante todo el año.

Es preciso, por tanto, ir rígidamente a la unificación de las vedas para moluscos y crustáceos. La que existe para la langosta debe ser rectificadísima, imponiéndola desde 15 de septiembre a 15 de Mayo, ampliándola un mes más de su duración actual. En cuanto a otras especies, como el percebe, el sistema de zonas hay que eliminarlo, pues solo conduce a burlar la prohibición de venta que acompaña a la veda.

Zonas del litoral

Hablamos algo de otros aspectos del tema. El señor Mosqueira Manso habrá de proponer medidas y modificaciones importantes, para hacer más eficientes la tutela oficial a la industria pesquera.

—Entiendo que el litoral debe dividirse en cuatro grandes zonas. Del Miño a Cabo Peñas; del Cabo Peñas, al Bidasoa; de Ayamonte a Cabo de Gata, y de Cabo de Gata a Cabo Creus. A base de esta división de-

ben ordenarse las medidas protectoras, teniendo en cuenta las diferencias de clima, que por ejemplo debe retardar la apertura de vedas en la región cantábrica unos quince días, por que en ella se retrasa más la faena de reproducción.

Y en cuanto a usar esos pequeños aparejos de arrastre, que nuestros más humildes pescadores emplean dentro de las rías, el boliche, chinchorro, jabega, etc., estimo que no son perniciosos siempre que se les designen postas donde deben largar. El litoral es muy largo y las facilidades de reproducción inmensas, lo que permite transigir con esas modestísimas prácticas extractivas de unas gentes que tienen derecho a ser respetadas en su único medio de vida. Naturalmente que ello no debe impedir, como digo, el señalamiento de postas para tales artes, y la aplicación de sanciones a los que se salgan de los límites mandados; sanciones que deben consistir en la detención del barco, más que en multas imposible de hacer efectivas.

No hemos querido inquirir más ampliamente al señor Mosqueira Manso, sobre el problema a que viene consagrando sus afanes. Las impresiones que dejamos hilvanadas darán al lector clara idea de las orientaciones que tal vez, en día no lejano, cristalicen en textos coactivos.

Que todo ello sea para mayor acrecentamiento de la riqueza de nuestro mar, y prosperidad de nuestra maltrecha industria.

MAREIRO

El servicio de Información de Puertos y Mercados, es exclusivo de INDUSTRIAS PESQUERAS. Anunciarse en las páginas dedicadas a esta información interesa sobremanera a Exportadores y Comisionistas.

VDA. E HIJOS DE ARREGUI

DURANGO (Vizcaya)



CADENAS-ANCLAS-BOYAS

ÚNICO PROBADERO DE
ANCLAS Y CADENAS

autorizado oficialmente por el
"Lloyd's Register", "Bureau Veritas" etc.

LA FÁBRICA MAS ACREDITADA